Los Sres Justicia y Regim.to desta
Villa Sala de Ayuntam.to para
hacer Foro ante el Señor Dr.
Don Pedro Velasco Alcalde Mayor
y Juez de Aguas de esta Villa
y Dn Juan de Sarro Lorenzo con Asist.a
de mi Dn Matheo Montalvan, Escr.o
de Gobierno y Dn Sebastian Ruiz de Cortazar
de Gurtubay Dn Dn Antt.o Ruiz de Cortazar y Dn Dn
Juan de Blanes y Dn Pedro de Sea, y Dn Dn
Juan Jph.n Fernandez.

Juana

El Sr Dn Dn Antt.o Ruiz de Cortazar Pr.o Gen=
tiso q. cumpliendo con el Capitulo q. por
este Juzg.o se le hizo en el ayuntam.to
pasado Dijo: Que el Abasto de Vizcocho del
Juzg.o y Juzg.a Antt.o de Mergelina hizo en
Intentes. y Ante Mi Escrib.no para q. en la
Juana Matheo Luis de Lorenzo se obtenga
dos de las personas q. entran en
cargo. y el Mercado para el Abasto de Vizcocho
de Sta Luz.a para q. en Vendido q. sea
lo dicho por q. Superintendente despache
lo q. Combenga. Y la Villa Respondio
que Sabe en Superdm.to Sin Saberse
Reynos la Ley de Imposicion. en Sta
Cruz. q. se halla Empeñ.o. deno. Saber
pagado dcr. alguno Con ningun pre
texto en la Pr.a Aduana en Pr.a
del Portazgo Q. parece Dicho. Y lo